

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35258 *TRAMIC DOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GIRONA GRUB, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad "Tramic Dos, S.L." y el socio único de la sociedad "Girona Grub, S.L.U.", han aprobado el día 28 de octubre de 2010, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por "Tramic Dos, S.L.", de "Girona Grub, S.L.U.", adoptado la primera la denominación social de esta última, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción de fecha 3 de mayo de 2010, aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de octubre de 2010.- Jesús Ausín Ausín, Administrador solidario de "Tramic Dos, S.L." y Administrador único de "Girona Grub, S.L.U."

ID: A100087579-1